



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. SEORMSG/DGRMSG/DRM/SA/ITP/022/2012**

“ADQUISICIÓN DE LAS PARTIDAS QUE RESULTARON DESIERTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SEORMSG/DGRMSG/DRM/SA/ITP/007/2012 DE MATERIAL DE CURACIÓN, MEDICAMENTOS, INSTRUMENTAL, MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA DGSMDI”

ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES

En la ciudad de México D.F., siendo las 9:30 hrs. del 4 de julio de 2012, reunidos en las Aulas del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación, ubicado en Av. Revolución No. 1508, Col. Guadalupe Inn, la Lic. Alicia Poceros Gutiérrez y el Lic. Edgar Farias Mendoza, representantes de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; así como la Lic. Teresa de Jesús Mireles Quintanar, la Lic. Karina Islas Torres, representantes de la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Servicios Médicos y Desarrollo Infantil; Lic. Alma Angélica Cortés Domínguez, representante de la Dirección de CENDI y Estandarización de la Dirección de Consultorios Médicos en el Distrito Federal; como área técnica, se inició el acto de aclaración a las bases de la invitación a cuando menos Tres Proveedores al rubro citada.

Lic. Alicia Poceros Gutiérrez, servidor público facultado para presidir este acto, asistida por el Lic. Edgar Farias Mendoza, dio inicio presentando a los servidores públicos que en él intervienen y posteriormente dio lectura al registro de empresas participantes.

Queda constancia que, mediante oficios Nos. SEORMSG/DGRMSG/DRM/7165, 7171, 7172 y 7173 se solicitó a la Secretaría Ejecutiva de Finanzas, Dirección General de Auditoría, Coordinación Administrativa de la Dirección General de Servicios Médicos y Desarrollo Infantil y Dirección General de Asuntos Jurídicos, respectivamente, nombraran un representante con el propósito de participar en los eventos relacionados con la presente invitación.

Para este evento se invitaron a las empresas: **1)** Artículos Médicos Dacasa, S.A. de C.V.; **2)** Prolife, S.A. de C.V.; **3)** Dirección Sport, S.A. de C.V.; **4)** Excelencia Médica, S.A. de C.V.; **5)** Farmacia Sallent, S.A. de C.V.; **6)** Edale, S.A. de C.V.; **7)** Distribuciones Limonta, S.A. de C.V.; **8)** El Stock Dental, S.A. de C.V.; **9)** Grupo Camouflage, S.A. de C.V. y **10)** Gabriela Reynoso Urzúa.

Se hace la aclaración que el proveedor el Stock Dental, S.A. de C.V., no recibió la solicitud de invitación, manifestando que no estaba en condiciones de participar.



Asimismo, las empresas: **(11)** Serbitessa, S.A. de C.V. y **(12)** Aparatos Electromecánicos Von Hauke, S.A. de C.V., se integraron al presente procedimiento con fundamento en el Artículo 86 segundo párrafo del Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Dentro de la fecha y horario establecidos como límite para la recepción de preguntas, se recibieron las siguientes solicitudes de aclaración a las bases:

SERBITESSA, S.A. DE C.V.

1. Solicito amablemente a la convocante para la partida **No. 12** gasa sin esterilizar protec 7.5x5 cm caja c/150 o 200 piezas, me permita cotizar marca **clásica o dibar** ya que la marca protec no maneja este producto.
R = **No, apegarse a bases.**

2. Solicito amablemente a la convocante me permita cotizar para la partida **No. 21** nitroderm tts caja con dispositivos 10 mg, **minitran parche de 18mg c/7** piezas ya que el nitroderm tts se encuentra agotado en el mercado sin fecha de liberación.
R = **Se acepta**

3. Solicito amablemente a la convocante me permita cotizar para la partida **No. 22** panciasa caja c/30 capsulas, la **presentación c/20 capsulas** ya que es la presentación disponible en el mercado.
R = **Se acepta Panciasa caja con 20 cápsulas**

4. Solicito amablemente a la convocante para la partida **No. 45** sabanas clinicas desechables, aclare si lo que requiere es **sábanas desechables de 0.9x1.8m color azul**.
R = **Si, se requiere sábanas desechables de 0.9x1.8m color azul.**

5. Solicito amablemente a la convocante me permita, en caso de ser adjudicada, para la partida no. 46 tiras reactivas p/colesterol cardiocheck aclare si requiere cardiocheck
R = **Se solicita Cardiocheck colesterol total**

6. Solicito amablemente a la convocante me permita, en caso de ser adjudicada, para la partida no. 46 tiras reactivas p/colesterol cardiocheck con caducidad menor a seis meses ya que esta es la caducidad manejada para este tipo de productos.
R = **No, apegarse a bases.**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



7. Solicito amablemente a la convocante para la partida no. 32 catgut crómico 3-0 (aguja medio círculo 2.5 X 70 cm longitud) c/12 aclarar el calibre de la aguja que requiere.
R= Apegarse a bases

Se hace del conocimiento a los servidores públicos y empresas asistentes que el evento de Revisión Preliminar programado para el día 9 de julio de 2012, a las 9:30 horas y la presentación de propuestas programada para el día 12 de julio de 2012 a más tardar a las 12:00 horas, se efectuarán en las instalaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Insurgentes Sur No. 2065, Décimo Piso, Ala A, Col. San Ángel, C.P. 01000, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F.

Se recuerda a los participantes que el Consejo de la Judicatura Federal, se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contratos con las empresas, que se encuentren en alguno de los supuestos que establece el Artículo 50 del Acuerdo General número 6/2009, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de marzo de 2009.

Se preguntó a los representantes del Consejo de la Judicatura Federal y empresa participante si tenían alguna duda, inconformidad o deseaban agregar algo más; no existiendo alguna, y sin más que añadir a la presente, se dio por terminado el acto a las 11:00 hrs., del día 4 de julio de 2012, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron, entregándose una copia a los servidores públicos y empresas participantes.

Servidores Públicos:

Lic. Alicia Poderos Gutiérrez
[Signature]

Representante de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Teresa de Jesús Mirales Quintanar
[Signature]

Representante de la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Servicios Médicos y Desarrollo Infantil

Lic. Edgar Farías Mendoza
[Signature]

Representante de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Karina Islas Torres
[Signature]

Representante de la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Servicios Médicos y Desarrollo Infantil

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE OBRA RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Lic. Alma Angélica Cortés Domínguez
Representante de la Dirección de CENDI y
Estancia Infantil

Concurante:

C. Guillermo Hernández Chávez
Aparatos Electromecánicos Von Hauke,
S.A. de C.V.

Nota: Esta Acta de Junta de Aclaraciones forma parte de las bases de la invitación a cuando menos Tres Proveedores
No. SEORMSG/DGORMSG/DRM/SA/ITP/022/2012.